

MENSAJERIA CARTER S.A.S.
Nit 800242611-0
Reg. Postal 0427 / Lin. Min. Comun. 03660
Dir. Off. Orf. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir. Off. Prin. Calle 76 # 54 - 11 of 812 / Barranquilla
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email direccioncomercial@acuseelectronico.com
Web www.mensajeriacarter.com

Nombre Legible / C.C.:



Fecha Admisión 2025-04-14 11:53:30 Offic.Origen
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
QUIROGAJOSTINF



Nombre Mensajero

REMITENTE					DESTINATARIO					
FINANZAUTO S.A B	BIC					DESTINATARIO: HEDER I	PACHON ROIAS			
CARRERA 56 # 9-17 EDIFICIO TORRE AMÉRICAS					DESTINATARIO: HEDER PACHON ROJAS CC/NIT: 1032384156 DIRECCIÓN: JHONHEDER10@HOTMAIL.COM					
(601) 749 90 00 EX	XT 541					DIRECCION: JHONHEDER	10@HOTMAIL.COM			
					Descripción				Т	ipo Servicio
										) notificación - Iurídica
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor Flete	Valor Flete \$ Costo Manejo		\$ Otros Valores	\$ Valor Total
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	13500			0	13500
		ecibido a Sa			Hora Recibido	AAA Dirección Err Desconocido Rehusado No Reside Intento de Er Traslado Desocupado	ntrega 2. 3. 3.	_	- Fecha y Hora	
	N	ombre Legi	ible / C.C.:			Dirección no	Existe			Nombre Mensajero
CARTER	Reg.Po Dir.Of 1-120 Dir.Ofi.F Pbx. ( Email o	242611-0 stal 0427 / Lin.M i.Ori. CALLE 9 3 / BOGOTÁ D. Prin. Calle 76 # 54 1)8122587   3 direccioncomercial ww.mensajeriacar	7 No. 70 C - 9 .CBOGOTÁ D 11 of 812 / Barranq 214048283 I@acuseelectroni	5 OFC. O.C. uilla		Fecha Admisió 2025-04-14 11:53 Ofic.Origen BOGOTÁ D.CBOGOTÁ QUIROGAJOSTINF	:30 v.D.C.			20104000
			REMITENT	E				DESTINAT	ARIO	
FINANZAUTO S.A B CARRERA 56 # 9-1 (601) 749 90 00 E)	7 EDIFICIO	TORRE AMÉRICA	AS			DESTINATARIO: HEDER I CC/NIT: 1032384156 DIRECCIÓN: JHONHEDER	•			
,					Descripción				Т	ipo Servicio
										) notificación - Iurídica
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor Flete	\$ Costo Manej	0	\$ Otros Valores	\$ Valor Total
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	13500			0	13500
	Re	ecibido a Sa	atisfacción		Hora Recibido	Dirección Inc. Dirección Err Desconocido Rehusado	DD 1.		- Fecha y Hora	

Desocupado Dirección no Existe



MENSAJERIA CARTER S.A.S.
Nit 800242611-0
Reg. Postal 0427 / Lin. Min. Comun. 03660
Dir. Off. Orf. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir. Off. Prin. Calle 76 # 54 - 11 of 812 / Barranquilla
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email direccioncomercial@acuseelectronico.com
Web www.mensajeriacarter.com

Nombre Legible / C.C.:



Fecha Admisión 2025-04-14 11:53:30 Offic.Origen
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
QUIROGAJOSTINF



Nombre Mensajero

REMITENTE					DESTINATARIO					
FINANZAUTO S.A B	BIC					DESTINATARIO: HEDER I	PACHON ROIAS			
CARRERA 56 # 9-17 EDIFICIO TORRE AMÉRICAS					DESTINATARIO: HEDER PACHON ROJAS CC/NIT: 1032384156 DIRECCIÓN: JHONHEDER10@HOTMAIL.COM					
(601) 749 90 00 EX	XT 541					DIRECCION: JHONHEDER	10@HOTMAIL.COM			
					Descripción				Т	ipo Servicio
										) notificación - Iurídica
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor Flete	Valor Flete \$ Costo Manejo		\$ Otros Valores	\$ Valor Total
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	13500			0	13500
		ecibido a Sa			Hora Recibido	AAA Dirección Err Desconocido Rehusado No Reside Intento de Er Traslado Desocupado	ntrega 2. 3. 3.	_	- Fecha y Hora	
	N	ombre Legi	ible / C.C.:			Dirección no	Existe			Nombre Mensajero
CARTER	Reg.Po Dir.Of 1-120 Dir.Ofi.F Pbx. ( Email o	242611-0 stal 0427 / Lin.M i.Ori. CALLE 9 3 / BOGOTÁ D. Prin. Calle 76 # 54 1)8122587   3 direccioncomercial ww.mensajeriacar	7 No. 70 C - 9 .CBOGOTÁ D 11 of 812 / Barranq 214048283 I@acuseelectroni	5 OFC. O.C. uilla		Fecha Admisió 2025-04-14 11:53 Ofic.Origen BOGOTÁ D.CBOGOTÁ QUIROGAJOSTINF	:30 v.D.C.			20104000
			REMITENT	E				DESTINAT	ARIO	
FINANZAUTO S.A B CARRERA 56 # 9-1 (601) 749 90 00 E)	7 EDIFICIO	TORRE AMÉRICA	AS			DESTINATARIO: HEDER I CC/NIT: 1032384156 DIRECCIÓN: JHONHEDER	•			
,					Descripción				Т	ipo Servicio
										) notificación - Iurídica
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor Flete	\$ Costo Manej	0	\$ Otros Valores	\$ Valor Total
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	13500			0	13500
	Re	ecibido a Sa	atisfacción		Hora Recibido	Dirección Inc. Dirección Err Desconocido Rehusado	DD 1.		- Fecha y Hora	

Desocupado Dirección no Existe



Se realizo el envío electrónico No. **20104000**, el **14** DE **ABRIL** DE **2025**, correspondiente a una **comunicación electrónica**, de acuerdo al siguiente contenido:

**DESCRIPCIÓN:** 

REMITENTE: FINANZAUTO S.A BIC DESTINATARIO: HEDER PACHON ROJAS

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO:** jhonheder10@hotmail.com

TELEFFONO: FOLIO(S): 4

Resultado de la comunicación electrónica:

FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2025-04-14 11:55:03 TIEMPO DISPONIBLE PARA APERTURA: 2025-04-21 23:59:59

LA CORRESPONDENCIA FUE ENVIADA Y RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI Fecha/Hora:

2025-04-14 11:55:04

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL 14 DE ABRIL DE 2025.

MENSAJERIA CARTER S.A.S.





Respetado(a) Señor(a)

HEDER PACHON ROJAS jhonheder10@hotmail.com

E.S.M

ASUNTO: EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA / PAGO DIRECTO OBLIGACIÓN NO. 238028

De conformidad a la comunicación enviada a su correo electrónico jhonheder10@hotmail.com, el mes pasado, reiteramos que su crédito No 238028 se encuentra en mora de **71** días y, como consecuencia, de dicho incumplimiento Finanzauto S.A. BIC, dio inicio al mecanismo de pago directo contemplado en el contrato de garantía mobiliaria suscrito por usted en calidad de DEUDOR GARANTE y Finanzauto S.A. BIC en calidad de ACREEDOR GARANTIZADO, así como lo establece la Ley 1676 de 2013 y los decretos que la reglamentan.

Adjunto encontrará el formulario de ejecución que el acreedor Finanzauto S.A. BIC inscribió en el Registro de Garantías Mobiliarias de Confecámaras el día 10 de Abril de 2025, donde se informa el detalle de la garantía y el valor de liquidación del crédito. Tenga en cuenta, que esa liquidación se realiza a corte Abril, no incluye intereses moratorios ni el valor de los honorarios de abogado, los cuales serán calculados conforme lo pactado en el contrato, al momento de materializar el pago. El pago en fecha posterior, varia el valor de la liquidación.

Así las cosas, y ante el incumplimiento de los términos dispuestos para el pago de la obligación No. 238028 a su cargo, o la entrega material del vehículo objeto de garantía mobiliaria de placas No. **LJS734**, le informamos que hemos designado una firma de abogados especializados para que en calidad de apoderados especiales de FINANZAUTO S.A BIC, adelanten el trámite de pago directo hasta su culminación.

No obstante, le requerimos nuevamente que proceda con la entrega voluntaria del automotor: **JAC**, el cual deberá efectuarse en la sede de Finanzauto S.A. BIC, Cra 56 N°9-17 Torre Central, en la ciudad de Bogotá D.C, en un término máximo de cinco (5) días hábiles, siguientes al recibo de esta comunicación. El vehículo deberá ser entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento en las que se encontraba al momento de la constitución del gravamen, exceptuando el desgaste natural por el tiempo que estuvo bajo su tenencia.

Finalmente, estamos atentos para brindarle toda la información pertinente para que pueda realizar el pago total de la obligación o estudiar alternativas de pago, contáctese con **Lorena Vasquez**, jefe de cartera, al 7499000 ext. **12352** o a los números celulares **3108530303** 

Esta comunicación cumple las veces de aviso de que trata el inciso segundo del numeral primero del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 - EJECUCIÓN PAGO DIRECTO DE GARANTÍA MOBILIARIA y Ley de la Garantía Mobiliaria Inicio de ejecución Pago Directo ley 1676 de 2013.

Numeral 2: "En caso de que el acreedor garantizado no ostente la tenencia del bien en garantía, procederá a aprehender lo de conformidad con lo pactado. Cuando no se hubiere pactado o no sea posible dar cumplimiento al procedimiento de aprehensión del bien en garantía".

Contrato de Garantía Mobiliaria - Cláusula Novena - EJECUCION DE LA GARANTÍA MOBILIARIA": Las partes de común acuerdo establecen que, en caso de incumplimiento, se faculta al acreedor para dar por vencido el plazo(s) pactado (s), exigiendo el pago inmediato del (los) saldo (s) de la(s) mismas, y en consecuencia podrá proceder con la exigibilidad de la garantía mobiliaria haciendo uso del mecanismo de pago directo conforme and establecido en la ley 1676 de 2013.

Cordialmente,

WILLIAM LECHUGA CARDOZO ABOGADO/ SUBDIRECTOR DE CARTERA Email: william.lechuga@finanzauto.com.co Contacto:(601) 7499000. Ext. 541 / 3232205660





www.finanzauto.com.co

Lic.min.com. 03660

Este documento es fiel copia del original enviado el 14 de Abril de 2025.
Envío #20104000.

Este sello de cotejado electrónico cumpl con los requerimientos de la Ley 1564 de 2012.

**COTEJADO** 



# REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN	FOLIO ELECTRÓNICO
10/04/2025 18:31:29	20220531000181200

## A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Natural: Persor	na natural nacional mayor	de 18 años			
Número de Identifica 1032384156	ción				
Primer Apellido PACHON	Segundo Apellido ROJAS	Primer No HEDER	mbre	Segundo Nombre	Sexo MASCULINO
País Colombia	Departamento BOGOTA			Municipio BOGOTA	
Dirección TV 70 C 68 B 81 SUR					
Teléfono(s) fijo(s) 3124104464	Teléfono(s) Celular 3125255952			Dirección Electrónica jhonheder10@hotmail.c	,
Tipo de cliente		Nuevo			
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrado	r de insolve	encia	Nombre de administr	rador de insolvencia
Deudor garante que se ejecuta SI					

# B.1INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO QUE REALIZA LA EJECUCION

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada								
reisona Jundica. reisona jui	reisona Junidica. Persona junidica nacionali o extranjera registrada							
Numero de identificación		Digito de verificación						
860028601		9						
Razón Social: FINANZAUTO S.A. BIC			CARTE					
País	Departamento	Municipio						
Colombia	BOGOTA	BOGOTA	Lic.min.com. 03660					
Dirección	•		Este documento es tiel copia del original enviado el 14 de Abril de 2025.					
KR 56 9-9 []			Envío #20104000.					
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica	Este sello de cotejado electrónico cumpl Enali)					
7499000 Ext 541, 4466080	3232205660	notificaciones@finanzau ejecucion.pagodirecto@f	to.com.co					
Porcentaje de participación	า:	•	109,00% COTEJADO					
Acreedor realiza la ejecuci	ón	SI						



# C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes

# **C.2 BIENES CON SERIAL**

Tipo Bien	Vehiculo			
Marca	JAC	Numero	LJ11KCAD6P1101559	
Fabricante	JAC			
Modelo	2023	Placa	LJS734	
Descripción	CAMIONETA, NEGRO, HFC1035KN, FURGON, Público			

## **D. DATOS GENERALES**

Mecanismo de Ejecución	Pago Directo					
Monto estimado que se pretende ejecutar:	Tipo de Moneda: Peso colombiano 1. Capital: \$ 52.816.045 2. Intereses: \$ 3.411.581 3. Intereses de mora: \$ 365.086 4. Comisiones: \$ 0 5. Gastos por guardia y custodia: \$ 0 6. Gastos de la ejecución: \$ 0 7. Daños y perjuicios: \$ 0 8. Otros: \$ 2.769.978 Descripción otros: cargos adeudados, saldos en custodia y seguros Total: \$ 59.362.690					
Descripción del Incumplimiento CARGO DIFERIDO POR PLAN DE ALIVIO CREDITO 238028						
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial 3 .PRENDA 238028.pdf,						
Dato de referencia						

## E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZAI	00		(M)
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre  Este dacumento es tiel copia del
QUIROGA	BUITRAGO	JOSTIN	
País	Departamento	Municipio	original enviado el 14 de Abril de 2025. Envío #20104000.  (Este sello de cotejado electrónico cumple)
Colombia	BOGOTA	BOGOTA	
Dirección [CARRERA 56 # 9-09]			con los requerimientos de la Ley 1564 de 2012.



Dirección Electrónica (Email) jostin.quiroga@finanzauto.com.co

Numero de identificación 1025140614

Certificado expedido el dia 10/04/2025 6:32 p.m.. Confecámaras - Calle 26 57-41 Piso 15 torre 7, Colombia - Conmutador: 3814100



Lic.min.com. 03660

Este documento es fiel copia del original enviado el 14 de Abril de 2025.
Envío #20104000.

Este sello de cotejado electrónico cumple con los requerimientos de la Ley 1564 de 2012.

COTEJADO